



PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
Secretaría General del Pleno

Resolución del Presidente del Pleno, de fecha 9 de julio de 2007, por la que se modifica la delegación de la presidencia de la sesión constitutiva de la Comisión Especial de Vigilancia de la Contratación

El artículo 117.1 del Reglamento Orgánico del Pleno prevé que el Presidente del Pleno podrá delegar la presidencia de las sesiones constitutivas de las Comisiones en cualquiera de sus miembros.

Por Resolución del Presidente del Pleno, de fecha 4 de julio de 2007, se procedió a la delegación de la presidencia de las sesiones constitutivas de todas las Comisiones Permanentes del Pleno, Ordinarias y Especiales.

En la citada Resolución, de 4 de julio, se delegaba la presidencia de la sesión constitutiva de la Comisión Permanente Especial de Vigilancia de la Contratación en D. Ramón Silva Buenadicha y, en caso de ausencia, en D. Daniel Álvarez Morcillo. Sin embargo, habida cuenta que éste último no es miembro titular de la referida Comisión, parece oportuno modificar la delegación conferida.

De conformidad con lo anteriormente expuesto,

RESUELVO:

1º.- Delegar la Presidencia de la sesión constitutiva de la Comisión Permanente Especial de Vigilancia de la Contratación en D. Ramón Silva Buenadicha y, en caso de ausencia, en D^a Raquel López Contreras.

2º.- Dejar sin efecto la anterior delegación para la presidencia de la citada sesión, conferida por mi Resolución de 4 de julio de 2007.”